

Secretorio de lectura del acta de la sesion anterior la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Placetos oficiales de sesion
a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cum-
plimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo los
doce y cuarenta minutos, se levanta la sesion que fir-
man los señores concurrentes conmigo el Secretario
de que certifico

Martin Inglis José Pascual

Amador Alvarado José Boig Giso

En la villa de Altapilla a veinte y uno de Julio de
mil novecientos veinte y nueve. Siendo los doce y cu-
naron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los
señores Don Martin Inglis Barron Alcalde y Don José
Pascual Veciana y Don Amador Alvarado Guadalupe y 2.º Consi-
tes de Alcalde respectivamente que componen la Comi-
sion Municipal permanente de esta villa para celebrar
sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario de lectura del acta de la sesion anterior
la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Placetos oficiales de
sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda
el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este
Municipio.

Siendo uno de los mas esenciales deberes de la Corpo-
racion abastecer de agua al vecindario, en vista de que la
Intendencia de la Division Hidraulica del Pirineo Oriental
en oficio de diez y ocho del corriente nos ordena que
confiramos una nueva instalacion y acompañar a la
misma un documento que acredite que los que son
propiedad del Ayuntamiento acuerda la adquisicion
por el precio de once mil seiscientos francos de la presa
de tierra regadio denominada Fuente del Genio de Don
José Balcells Borrás con el fin de que entregue al

agua por su riego y una pequeña casita habitación del
hustionario, situada la expresada finca en la parota del Cerro
de esta termino municipal, la cual linda al Este con un
terreno de un conocido alfarero, al Sur y al Oeste con propiedad
de Don Salvador Chelón y al Norte parte con un camino y parte
con la finca del Sr. Alfarero, siendo su extensión de cuarenta
leguas cien cuarenta y tres cuarentas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las
doce y cincuenta minutos, levanto la sesión que fir-
man los señores concurrentes conmigo el Secretario certifica
Martín Inglis Don Pascual

Almado Alvarado Don José Boig Frío

En la villa de Altafuelle a veinte y ocho de Julio de
mil novecientos veinte y nueve. Sendo los doce, se
reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consisto-
rial los señores Don Martín Inglis, Barrio, Alcalde y
Don José Pascual Veciana y Don Almado Alvarado
y 2- Tenientes de Alcalde respectivamente que compo-
nen la Comisión Municipal permanente de esta villa
para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario de lectura del acta de la sesión anterior
la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión
a sesión y la Comisión después de enterada de acuerdo al
cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este
Municipio.

Se otorga a D. Baltasar Pijuan Chelón comisionado
de este Ayuntamiento para hacer el ingreso de los nom-
bre de este año por lista en la Caja a quien se debe por los
gastos con cargo al artículo de quinto.

Se quita la factura de las reparaciones hechas
en esta Casa Consistorial y se acuerda que pague.

El Sr. Presidente ordena al infrascripto Secretario
la lectura del oficio de diez y ocho del corriente mes
de la División Hidráulica del Pirineo Oriental.

y verificada despues de una breve discusion por unanimidad acuerdan que en vista que han devuelto la materia y documentos acompañados en la que se solicita ba acogera a los beneficios del R. D. de 9 de Julio de 1925 para el abastecimiento de aguas de este poblacion y que uno de los defectos ooubasores es que debe acordarse un documento que acredite que el manantial es propiedad de este Ayuntamiento donde de pases hasta el dia treinta y uno de Agosto proximo; que se instruya el expediente oumaris para la emision del concurso para la emision del empru-
 titulo de cien mil pesetas con arreglo al art. 165 del Estatuto en relacion con el art. 164 y art. 37 del Reglamento de Contratacion de Obra y Empru-
 de 2 de Julio de 1924 por ser de reconocida urgencia el verificar dicho empru-
 titulo para poder hacer la escri-
 tura de compra de la finca donde existe el manantial y no perder derechos a la subvencion del Estado y que informe sobre el particular al Secretario de este Ayun-
 tamiento pasando despues a la aprobacion del Pleno.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satis-
 fecar las obligaciones del mes de Agosto proximo en la forma siguiente:

Capitulos del presupuesto	Gastos	ptas C.
1 ^o	Obligaciones generales	540'00
2 ^o	Reparacion municipal	38'00
4 ^o	Policia urbana	260'00
6 ^o	Personal y material	350'00
7 ^o	Salubridad e higiene	640'00
11 ^o	Obras publicas	325'00
Total		2253'00

I no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las doce y cincuenta minutos se levanta la sesion que firman los asis-
 tes concurrentes con firma el Secretario de que certifico

Martin Aguilar Jose Pascual

Amador Alvar

Jose Boig



En la villa de Altapilla a cuatro de Agosto de mil nueve
ciento veinte y nueve. Siendo las doce, se reunieron en el salon
de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Fyglis
Barrion Alcalde y Don Jose Pascual Veciana y Don Amadeo
Morra Guasda 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente
que componen la Comision Municipal permanente de
esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el inscrito
Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual
queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de
sesion a sesion y la Comision despues de enterada de haber
de el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a
este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaria
municipal 22450 pesos procedentes de todas las contribucion
recaudadas durante el mes de Julio ultimo, 162503 del
reporte general de este año.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por
Depositaria municipal durante el mes de Julio ultimo.

Se acuerda el pago de gastos de representacion y los facturos
del alumbrado electrico de la Casa Consistorial y pueblos y
fuera estos del proveo publico de Buenos Aires - Julio ultimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce
y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los se-
ñores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Fyglis

Jose Pascual

Amadeo Morra

Jose Roig Gato



En la villa de Altapilla a once de Agosto de mil nue-
vecientos veinte y nueve. Siendo las doce, se reunieron en
el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin
Fyglis Barrion Alcalde y Don Jose Pascual Veciana y Don Amadeo
Morra Guasda 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente
que componen la Comision Municipal permanente de esta
villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.
Abierta la sesion por el Sr. Presidente el inscrito

Secretorio de lectura del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion, y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Dependencia municipal 132'66 pesos del recargo municipal de la electricidad del 2° trimestre de 1929.

Se acuerda el arreglo de las calles y caminos vecinales de San Antonio.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretorio de que certifico

Martin Inglis José Paracual

Amador Alvarado

José Pérez Gónz

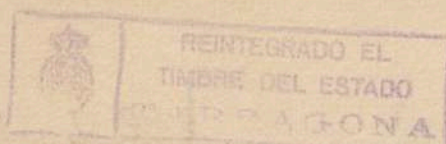
En la villa de Atefuba a diez y ocho de Agosto de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglis Barrón, Alcalde y Don José Paracual Vecina y Don Amador Alvarado Gónz 1° y 2° Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa, para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente al infrascripto. Secretorio de lectura del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion, y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda el pago de los jornales devengados por la limpieza pública, arreglo de las calles y caminos de San Antonio.

No habiendo mas asuntos de que tratar siendo las doce y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo



El Secretario, de que certifica

Martin Inglis Jose Pascual

Amador Alvar

José Boix iñ

En la villa de Altsfella a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos veinte y nueve.iendo los dos reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglis Barron, Alcalde y Don Jose Pascual Viciá na y Don Amador Alvarre Guasdi 1.º y 2.º Alcaldes respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Ex. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Políticos oficiales de sesión anterior, y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositoria municipal cien mil pesetas procedentes de las descuotas Obligaciones del empréstito emitido por este Ayuntamiento en el día de ayer.

Se acuerda adherirse al Honorable Consejo Nacional de Guerra por Don Severiano Martínez Anido Ministro de la Gobernación, y suscribirse con cincuenta pesetas al mismo los que se remitirán al Ayuntamiento de Inguera.

El Ex. Alcalde da cuenta de que en el día de ayer firmó la escritura de compra del Huerto del Señor a favor de este Ayuntamiento para el abastecimiento de agua, que desde entonces.

Tras haberse mas o menos de que tratar, reunidos los dos y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes como el Secretario de que certifica

Martin Inglis

José Pascual

Amador Alvar

José Boix iñ

En la villa de Attefulla a primeros de Septiembre de mil no-
vecientos veinte y nueve. Viendo los doctores reunieron en el salón
de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin In-
glin Barrion, Alcalde y Don José Pascual Viciosa y Don An-
dres Morca Guadalupe y 2. Benicentis de Alcalde respectivamente
que componen la Comisión Municipal permanente
de esta villa para celebrar sesión ordinaria de pri-
mera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de se-
sión e sesión, y la Comisión después de enterada cuenta el
cumplimiento de cuentas disposiciones afectas a este Municipio.

Se da cuenta de que el Sr. Delegado de Hacienda ha declarado
firmar el acuerdo de esta Corporación aprobando el pre-
supuesto extraordinario de este año y de un opio de la
Alcaldía de barridumbarra invitando a las fiestas del
diez cuatro de Septiembre proximo, acordando que
vaya una Comisión de este Ayuntamiento.

Se acuerda el pago de los jornales devengados por la lim-
pieza del matadero, desinfección y saneamiento de la pro-
blección al levantamiento del plano de la población y el pro-
yecto de abastecimiento de aguas, el alumbrado Casa Comis-
tional y pueblos y fuera matriz para publicar de talis Legatos al tiempo.

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para sa-
tisfacer las obligaciones del presente mes en la forma siguiente:

Capitales del
presupuesto

Gastos

pt. Con

1 ^o	Obligaciones generales
2 ^o	Representación municipal
4 ^o	Policia urbana
6 ^o	Personal y material
7 ^o	Salubridad e higiene
11 ^o	Obras publicas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, viendo las
doce y cincuenta minutos, se levanta la sesión que firman los

señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Fajis José Pascual

Amador Elorza

José Boig Fco

En la villa de Caltefalle a ocho de Septiembre de mil novecientos veinte y nueve. Cuando los doce se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comistorial los señores Don Martin Fajis Barriga, Alcalde, Don José Pascual Elorza, y Don Amador Elorza Guasch y 2.º Benito de Caltefalle respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Se da cuenta de la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Resoluciones oficiales de sesión anterior y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaria municipal 459.40 puntos procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Agosto último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaria municipal durante el mes de Agosto último.

Se acuerda entregar a José Fajis Piquero encargado por este Ayuntamiento de la construcción del camino de la estación, en vista de que ya está terminada mil quinientos puntos a cuenta de los cinco mil que debe percibir, el pago de los Derechos Reales de la enajenación del empréstito así como los gastos del viaje y los jornales devengados por el arreglo del camino de mar.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda obligar a Don José Gabate Batella Ayente de este Ayuntamiento en Barragona, poder amplis, sucesorio y bastante por percibir de la Excm. Diputación Provincial de Barragona el 60 por 100 de los dividendos personales que componen de percibir a este Ayuntamiento de los años 1926, 1927, 1928 y lo que

le corresponde percibir en los años actual y venidero, así como
por el cobro de toda clase de créditos de la Diputación, recoger
o percibir de adeudos e importe del proceso de remates de obra
verificada por cuenta de la Diputación Provincial firmante
en cada uno los documentos necesarios en nombre y representa-
ción de este Ayuntamiento.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce
y cincuenta minutos se levanta la sesión que firman los señores
concurrentes con cargo al Secretario, de que certifica

Martin Ingles José Pascual

Emilio Moreno

José Boig Gónz

En la villa de Alfafulla a quince de Septiembre de
mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce y reunie-
ron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores
Don Martin Ingles Barrón, Alcalde y Don José Pascual Ve-
ciana y Don Cesáreo María Guadalupe y 2.º teniente de Alcalde
respectivamente que componen la Comisión Municipal
permanente de esta villa para celebrar sesión ordi-
naria de primera convocatoria.

Cubierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de
sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el
cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda satisfacer una ranga a barrefora y adquirir
sillas de armo, minutos y papel timbrado.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cin-
cuenta minutos se levanta la sesión que firman los señores con-
currentes con cargo al Secretario de que certifica

Martin Ingles

José Pascual

Emilio Moreno

José Boig Gónz

En la villa de Alfafulla a veinte y dos de Septiembre de
mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce y



reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Barrón, Alcalde y Don José Pascual Vecina y Don Amadeo Marco Guardado 1.º y 2.º Benintentes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se acuerda extender el primer cupon de las Obligaciones de este Ayuntamiento el día de su vencimiento que es el treinta del corriente mes e insertar 25 cupones en la sucursal del Banco Comercial de Barcelona para pago de los mismos y remitir el packet al Administrador de la Gaceta de Madrid para pago del anuncio remitido.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifica el copiado del 262.50 pesetas valor de ~~valen~~
 Martin Inglés José Pascual

Amadeo Marco

José Boig

En la villa de Alcafalle a veinte y nueve de Setiembre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Barrón, Alcalde y Don José Pascual Vecina y Don Amadeo Marco Guardado 1.º y 2.º Benintentes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada

acuerda el cumplimiento de cuantos disposiciones quedan
a este Municipio.

Se da cuenta de una instancia presentada por Don
Gerónimo Vela González acompañando la boja de vacuna
de Constanti y solicitando que se le de alta en el padrón
de vacinas de esta población y se acuerda darle de alta y
se le declare vacuna cuando le corresponda por llevar
la residencia legal para tales casos.

Se acuerda el pago de representación municipal, al
alumbrado eléctrico y fomento para públicos de Agosto-
Septiembre, tintas y plumas.

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para
satisfacer las obligaciones del mes de Octubre proximo
en la forma siguiente.

Capitulo del presupuesto	Gastos	Pts Cnts
1 ^o	Obligaciones generales	
2 ^o	Representación municipal	
4 ^o	Policia urbana	
6 ^o	Personal y material	
7 ^o	Salubridad e higiene	
10 ^o	Instrucción pública	
11 ^o	Obras publicas	

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce
y cincuenta minutos, se levanta la sesión que firman los se-
ñores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martin Inglis

José Pascual

Atestado en

José Borja

En la villa de Altapilla a seis de Octubre de mil
novecientos veinte y nueve. Siendo las doce, se reunieron
en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores
Don Martin Inglis, Barrón, Alcalde y Don José Pascual
Veciana y Don Arnaldo Marco Guzmán 1^o y 2^o Secretarios de
Alcalde respectivamente que componen la Comisión



Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de sesiones convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el informante Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones quedan a este Municipio.

Se da cuenta de que el Sr. Gobernador Civil de la provincia ha nombrado Concejalos propietarios a Don Bernin Pedro Canillas y Don Jaime Elvira Alvariz y suplentes a Don Antonio Bonnat Capdevila, Don Jaime Juli Becerra, Don Jose Vergili Plaza, Don Jose Piquan Sabat, Don Martin Gatell Vallvi, Don Juan Casini Fortuny, Don Jaime Puigbat Guisado, Don Jose Casas Morte y Don Meliton Becerra Moragas quienes han sido convocados para la sesion del dia ocho del actual para tomar posesion de sus cargos.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaria municipal 3786 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Septiembre ultimo.

Se quereba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaria municipal durante el mes de Septiembre ultimo asi como las operaciones de cargo y data verificadas por Depositaria municipal durante el tercer trimestre del año en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Inglis Jose Pascual

Amador Alvariz

Jose Roig

En la villa de Calapella a trece de Octubre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglis Barrion, Alcalde, y Don Jose Pascual Viciana, y Don Amador Alvariz, y Don Jose Roig, y los suplentes de Alcalde respectivos quienes componen la Comision Municipal permanente de

esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion, y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de una instancia presentada por Dona Antonia Lledis V^{da} de Rigalt solicitando permiso para abrir una puerta de tres metros de ancho por tres de largo en el patio de su propiedad sito en la calle de la Horaboneta numero treinta en la parte que da a la Plaza Nueva, y despues de enterada acuerda la Comision concederle el permiso para abrir dicha puerta tal como consta en dicha instancia.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Englis

José Pascual

Amadeo Elorza

José Borja



En la villa de Altapfulla a veinte de Octubre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce y reunidos en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Englis Barrion Alcala, Don José Pascual Viciosa y Don Amadeo Elorza Quenda 1^o y 2^o de Alcaldes respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido incorporados en la Junta Municipal cien pesos procedentes del donativo ofrecido

por la Com. D. D. y D. D. de Barnasit

Se acuerda adquirir y publicar de los motivos y proponer al Ayuntamiento pliego a cinco acordar una habilitación de crédito de cuatrocientos veinte pesetas con cargo al exaro de ingresos sobre pagos e impuestos sin aplicación del anterior y círculo liquidado para atender al pago imposable del primer pliego de la suscripción a la Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa y la Casa Espasa Calpe S. A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal y el informe de esta Intervención.

Se le propone al pueblo el expediente de habilitación de crédito a que se contrae el acuerdo anterior con arreglo al artículo 12 del citado Reglamento.

Los habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cincuenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes con signo el Secretario, de que certifica

Martín Inglés

José Pascual

Asmado Echeverri

José Boig Giso

En la villa de Altfulla a veinte y siete de Octubre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martín Inglés Barrio Alcalde y Don José Pascual Veciana y Don Amador Morce Gumb 1 y 2 Alcaldes respectivos, que componen la Comisión Municipal, para dar cuenta de esta villa por celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los boletines oficiales de sesión anterior y la Comisión dispuso de enterada cuenta el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de una instancia presentada por Don Bonar Alcega Gumberti solicitando que habiéndose dado de baja del padron de vecinos de Porcalma una Alcalde por permitirle de la baja se le de alta en el padron de vecinos de esta población.

y de acuerdo sobre la altura y de la declinación y domiciliados a la
después formados cuando los comprenda por llevar la residencia le
gal para tales casos.

Se da cuenta de una instancia presentada por don Barrin
Pujoneste de Gijón como representante legal de su esposa
Doña Vidia Plass Alonzi solicitando permiso para usar
su propiedad conocida por raras del Pujol en clave de en
esta terminación municipal y después de enterados de acuerdo
concederle permiso para construir en su propiedad cono-
cida por raras del Pujol una pared o margen como máximo
de un metro de altura y en cima solo podrá colocar viga,
espino o empalizada en la parte que linda con la calle del
Pujol y a partir del extremo Sur del sitio que ocupaba
la pailera que fue de José Pujon Galvat, hoy derribada
dicha pared o margen describirá una curva paralela
a la pared y viga de la torre propia de la solicitante y
podrá colocar una puerta de unos tres metros de anchura
que será de empalizada en sitio adecuado frente a la
verja de que antes se ha hecho mención, y en la parte
que linda con los caminos del Prat y del Port de Pau se po-
drá construir de la altura que tenga por conveniente
siempre que no contravenga las disposiciones legales que la
construya toda dentro del terreno de su propiedad join por
fuerza de tiras.

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las
obligaciones del mas de Noviembre primera en la forma siguiente:

Capitulos del
presupuesto

gestos

per 200

- 1- Obligaciones generales
- 2- Representación municipal
- 4- Policía urbana
- 6- Personal y material
- 7- Salubridad e higiene
- 8- Beneficencia
- 10- Instrucción pública
- 11- Obras publicas
- 12- Fomento de las industrias comarcales
- 17- Agrupación forzosa de Municipios

Se nombra al Secretario de este Ayuntamiento para que nos lo represente al mismo y le asista y que le de libre entrada en el día de mañana para la discusión y aprobación del presente acuerdo por el presente año de mil noventa y tres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y cincuenta minutos de la noche y se firmó los nombres concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Inglés José Porcual

Armando Alarcón

José Boig Giso

En la villa de Caltzucalla a tres de Noviembre de mil noventa y tres. Se reunieron los tres señores concurrentes en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Barrón Alcalde y Don José Porcual Veciano y Don Armando Alarcón Guadalupe y los señores de Caltzucalla respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesiones ordinarias de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente al informarle el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión, y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido informados en la Depósito municipal 33733 puntos procedentes de la recaudación de todos los arbitrios del mes de Octubre últimos.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por el Depósito municipal durante el mes de Octubre últimos.

Se acuerda arreglar las calles de la población y obligar a la calle del Puig, satisfacer el alumbrado eléctrico, contratar la orquesta de Don Jaime Cris para celebrar las fiestas de la fiesta mayor, asistir en Corporación al oficio y porción de dicha fiesta mayor y finalmente se nombra al Secretario de este Ayuntamiento para que en representación del mismo asista a la sesión que se va a celebrar en Tuxtla el día cinco del mes actual para la discusión

sim y aprobacion del presupuesto con un total de mil novecientos treinta y cinco se cobren los dos reales a Tondrell.

Se acuerda que los dias 12 y 14 del corriente mes se proceda a la celebracion del expediente general de utilidad de este año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Inglés José Pascual

Amador Elberon

José Boig Gón

En la villa de Altafulla a diez de Noviembre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce y cuarenta minutos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés, Ramon Alcala y Don José Pascual Veciana y Don Amador Elberon, Quarta y 2.ª Juntas de Alcaldes respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario, da lectura al acta de la sesion anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Deposition Municipal 353.ª puntos procedentes de los recargos municipales sobre la electricidad del 3.º trimestre 1929.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Inglés José Pascual

Amador Elberon

José Boig Gón

En la villa de Altafulla a diez y siete de Noviembre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce y cuarenta minutos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial

los señores Don Martin Faglin Barrón, Don José Pascual Viciosa y Don Amadeo Elorza Gunk 1 y 2. Se reunieron el Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión e sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuentas de las disposiciones afectas a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depósito municipal de los 35 puntos procedentes del reparto general de utilidades del corriente año.

Se acuerda el pago de la limpieza pública y de mantenimiento de la plaza y los jornales invertidos en arreglar las calles.

Con instancia se remiten recintos de esta villa a Don Juan Pijuan Doce, domiciliado a su finca y a Doña Carmen de Quevedo de Quevedo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cincuenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Martin Faglin José Pascual

Amadeo Elorza

José Boig Giso

En la villa de Altfelle a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Faglin Barrón, Alcalde, Don José Pascual Viciosa y Don Amadeo Elorza Gunk 1 y 2. Se reunieron el Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior

la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión anterior y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de quantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda satisfacer a la Delegación Provincial de Barragosa la dotación de este año, el Boletín oficial, la cuenta del Instituto de Registra de este año y la apertura impresa del 1928 al Circulo Nacional la tasa oficial de este año, vigas, maderas y adquirir pólizas y sellos de correo y correos.

Tambien se acuerda en vista de que ya se ha verificado el acto de la reapertura del camino vecinal de esta villa a la urban abarcar los 2500 pesetas de saldo de encargado de la construcción de dicho camino.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico

Martin Inglés José Pascual

Enmado Elvira

José Roig

En la villa de Alfafulla a primero de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Barrion, Alcalde, y Don José Pascual Viciana y Don Enmado Elvira, Quintero y 2 concejales de Alfafulla respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión anterior y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de quantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por el Ayuntamiento municipal durante el mes de Noviembre ultimo.



Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del actual mes de Diciembre en la forma siguiente

Capitales	Gastos	
propuesta		pto Cen
1 ^a	Obligaciones generales	
2 ^a	Presupuesto municipal	
4 ^a	Policia urbana	
6 ^a	Personal y material	
7 ^a	Salubridad e higiene	
8 ^a	Defensa	
9 ^a	Asistencia social	
10 ^a	Instrucción publica	
11 ^a	Obras publicas	
17 ^a	Organización formal del Municipio	

Se acuerda el pago del alumbrado, fura motor para quillo, algunos habitos de maestros, Tra Maestros, los cuales se pagan gastos menores, Correria, Delegación Gubernativa

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las doce y cincuenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que artificio

Martin Inglis José Pascual

Amador Elvira

José Boig Gies

En la villa de Caltzahuatl a ocho de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglis Barrón Alcalde y Don José Pascual Vicario y Don Amador Elvira Quintero y 2^o Benito de Calde respectivamente que componen la Comisión Municipal por mandato de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Cierta la sesión por el Sr. Presidente el conferido Secretarios de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad

Se da cuenta del contenido de las Boletines oficiales de sesión anterior y la Comisión despus de enterada cuenta el cumpli-

minuto de cuentas disposiciones afectan a este Municipio

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depósito Municipal L. 5350 puntos procedentes de la recaudación de todos los cobros del mes de Noviembre último.

Se acuerda que el día quince del corriente mes se proceda a la cobranza del reparto general de utilidades del corriente año por último vez en periodo voluntario, y que después se proceda por la vía de apremio contra los morosos al pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo los doce y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifica

Martín Fagles José Pascual

Emilio Alvarado

José Boig Gato

En la villa de Altapalca a quince de Diciembre de mil novecientos veintidós. Siendo los doce y cuarenta minutos en el valor de sesenta y dos de la Casa Consistorial los señores Don Martín Fagles Barrón, Alcalde y Don José Pascual Vázquez y Don Emilio Alvarado, Jueces de L. y J. Fuertes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Ex. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del anteproyecto de las Bases de la Comisión, y la Comisión después de enterada se acuerda el cumplimiento de cuentas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depósito Municipal L. 6124 puntos procedentes del reparto general de este año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo los doce y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifica

Martín Fagles José Pascual

Emilio Alvarado

José Boig Gato

En la villa de Attefulla a veinte y ~~don~~ de Diciembre de mil
novecientos veinte y nueve. Reunidos los doce señores en el salón
de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Ezguerra
Don Alcedo y Don José Pascual Viana y Don Camacho Marco
Quenda 1.º y 2.º Beneméritos de Alcedo respectivamente que compo-
nen la Comisión Municipal permanentemente de esta villa por cele-
brar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el vicepresidente Secre-
tario de lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda
aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Relaciones oficiales de sesión a
sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cum-
plimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depósito
Municipal 774'75 pesos procedentes del reparto general de
utilidades del corriente año.

Se acuerda abrir el pago de todas las empleados de este Mu-
nicipio, aprobar todas las cuentas y recibos, así como todo
lo que pague pendiente de este año y prorrogar el contrato
de arriendo de dos lavaderos efectuado el día 27 Marzo 1928 con
Don Enrique Guzmán Soriano y que termine el día treinta y
uno del corriente mes con las mismas condiciones, pero su
duración será por trimestres hasta que el Ayuntamiento
tenga construido los lavaderos públicos en el Puerto de ocu-
pación y colocado el motor con la fuerza motriz para
entrar el agua y poder lavarla.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que segun-
tome anunciado debía procederse a la discusión y votación
del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio
de 1930, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspon-
diente avance o anteproyecto y demás documentos com-
pletatorios presentados por el Secretario Interventor de
esta Corporación, a fin de que los señores Concejales pue-
dan manifestar con entera libertad y determinación.

Vistos los expuestos documentos; y

Resultando que discutidos de tarde y conienzando desde
cada uno de los artículos y relaciones que componen dicho
presupuesto, encuentranse en su totalidad conformes

con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquéllos.

En consecuencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión municipal permanente acuerda:

1^o Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio del 1930.

2^o Que se anuncie la exposición al público por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del art. 295 del vigente Estatuto municipal, transcurrido el cual, remitirá a la aprobación del Ayuntamiento pleno a los efectos procedentes.

Se resuelve en consecuencia de que trate, siendo las tres, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes con el Secretario de que certifique al correspondiente - dos -

Martín Inglés José Pascual

Amador Herrera

José Borja Linares

En la villa de Altepalla a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores don Martín Inglés Barrón, Alcalde y don José Pascual Picione y don Amador Herrera cuando el 2^o Benemérito de Altepalla respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Cebierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión desprecia de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Municipalidad.

Se da cuenta de la dimisión presentada por don José Borja Linares telegrafista interino por tener que ausentarse de esta, y se nombra con el mismo carácter



a Doña María Boig Monimón.

Los tubiendo mas exentos de que bator siendo las doce y cuarenta minutos se levantó la sesión que firmas los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Fugli José Pascual

Comodoro Alvarado

José Boig Monimón

En la villa de Alhufella a principios de Mayo de mil novecientos treinta. Se dio la once, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Fugli Boig Alcalde, Don José Pascual Viciara y Don Comodoro Alvarado 1º y 2º Excmos de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para calificar causas extraordinarias de primera convocatoria

Calificando la causa por el Sr. Presidente manifestó que a tenor que por cumplimiento a lo que dispone el artículo 25 de la Ley electoral de 8 de febrero de 1877 o sea a la formación de la lista de los individuos que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Excmos de Alcalde a cual efecto se procedió a dar lectura a dicho artículo y daros anexo a este al caso de la referida Ley quedando entendido los Sr. de la Comisión.

Después de lo cual y teniendo a la vista los reportes de la contribución inmobiliaria y de subsidio, padrones de vecinos y otros antecedentes que se originan oportunos consultar, se dispuso principiar a la formación de dicha lista quedando terminada en la forma siguiente

Nº	Nombres y apellidos	Edad	Cargo que desempeñan
1	Martin Fugli Boig	43	Alcalde
2	José Pascual Viciara	47	1º Excmo de Alcalde
3	Comodoro Alvarado	52	2º Excmo de Alcalde
4	Mariano Gordi Gual	27	Concejal
5	José Goli Sabat	31	Concejal
6	Francisco Plancha Vergis	46	Concejal
7	José Sabat Ballerín	43	Concejal
8	Baron Pedro Calvell	30	Concejal
9	José Alvarado Alvarado	37	Concejal

Nº	Nombres y apellidos	Cuota		Domicilio	Nº
		por	con		
1	José M. de Morte de Nicolau	439	39	Chacha	12
2	Barrin Puigmarín de Giquart	418	29	Mar	13
3	Pedro Pilon Sterling	346	63	Mar	2
4	Juan Salvat Bonnet	25	175	S. Morton	3
5	Jaime Rimbaud Gabardas	188	62	Aldeideia	5
6	José Ponsoda Beltrán	184	61	Alta	7
7	Francisco Plana Font	163	34	Alta	18
8	Daldomus Bonnet Novira	160	44	S. Morton	3
9	José Boig Pegame	135	00	Alfon	1bis
10	Salvador Currie Dellmunt	127	39	Plaza Poro	8
11	Marciano Gordi Gris	126	95	Alta	14
12	Mariona Pujuan Rimbaud	126	01	Alta	49
13	Antoni Morte Belluti	114	00	Daja	5
14	Alfred Gale Vilari	114	00	Daja	21
15	Francisco Goriens Garcia	105	00	Alta	8
16	Daniel Robert Plana	103	80	Placeta	2
17	José Lombart Solé	95	00	Plaza Fguis	2
18	Eduardo Recasens Currie	86	00	Alta	20
19	Agustín Morte Belluti	82	67	Daja	23
20	Illegible Belluti Novira	82	50	Daja	4
21	Leonor Pujuan Morton	81	92	Aldeideia	17
22	José Belluti Novira	80	30	Daja	1
23	Barrin Pedrol Mercadi	79	25	Alfon	15
24	José Pujuan Arall	76	10	S. Morton	1
25	José Salvat Pujuan	76	00	Aldeideia	4
26	José Pujuan Salvat	72	00	Aldeideia	1
27	Pedro Bonnet José	72	00	Daja	18
28	Amadeo Mateu Ferrer	71	50	Nueva	21
29	Juan Mili Salmau	71	50	Alta	47
30	José Bonnet Morte	71	40	Barceloneta	13
31	José Inglis Barrin	70	96	Alta	39
32	José Casas Morte	56	28	Leon	6
33	José Barrin Vallvi	55	26	Alfon	22
34	José Belluti Recasens	47	00	Daja	17
35	José Virgili Plana	46	14	Alta	46
36	Andrés Belluti Garcia	37	97	Alta	9

Después de lo cual y en cumplimiento a lo provido en el re-
putado artículo 25 se acuerda que un ejemplar de la presente lista
se expone al público en el pasaje de antemano, para el día vein-
te del corriente mes, dentro cuyo plazo podrán los interesados
producir contra la misma las reclamaciones que consideren jus-
tas y que otro ejemplar se remita al Sr. Gobernador Civil de
la provincia para su publicación en el Boletín oficial.

Yo no habiendo mas exámen de que tratar, siendo lo deseado, le presento la escusa que firman los señores concurrentes conmigo al Excmto. Sr. de que certifico

Martinez Jozeli Jose Pascual

Emade there

Jose Rodriguez

En la villa de Altagracia a cinco de Mayo de mil novecientos treinta. Levado las dos reuniones en el salon de sesiones de la Casa Comunal por los señores Don Martin Inglez Barrón Alcalde y Don Jose Pascual Vecina y Don Amador Marx a Quirch 1º y 2º Beneméritos de Altagracia por unanimidad que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el Sr. Secretario da lectura a los dos actos que anteceden los cuales quedan aprobados por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de amor a mi patria y la Comisión después de enterada de acuerdo al cumplimiento de ciertas disposiciones afectas a este Municipio

Se da cuenta de que el día 31 de Diciembre último ingresaron en la Depósito municipal 23'59 pesetas procedentes de la anualidad del Censo del Pto. 384'30 puntos de todos los arbitrios recaudados durante dicho mes de Diciembre y 123 pesetas del reparto general de 1929, que lo recaudado por todos conceptos del presupuesto ordinario durante el mes mil novecientos veintey nueve asciende a 20.117'67 pesetas y los pagos verificados a 186'2533 pesetas quedando una existencia en Caja de 1.432'34 pesetas que pasa a recuento del central con 1930, y del presupuesto extraordinario

queda una existencia en Caja de 72.159 pesetas.

Se guarda el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaria municipal durante el mes de Diciembre ultimos, asi como la cuenta de las operaciones de caja y de la verificación por Depositaria municipal durante el cuarto trimestre del año ultimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Juguís José Pascual

Amadeo Illaca

José Roig Vico

En la villa de Alfafulla a doce de Enero de mil novecientos treinta. Siendo las doce, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Juguís Barrón, Alcalde y Don José Pascual Veciana y Don Amadeo Illaca Guadálup, 2 Concejales de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de reunión a sesión y la Comisión despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y treinta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Juguís José Pascual

Amadeo Illaca

José Roig Vico

En la villa de Alfafulla a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta. Siendo las doce, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Juguís Barrón, Alcalde y Don José

Paracel Veciana y Don Amadeo Mera Guad 1^o y 2^o Benitoes de Calabre respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este Municipio.

A los efectos de la R. D. circular de 15 de Diciembre de 1925 (D. O. núm. 231) sobre fijos el medio como elemento en las expedientes de pobres y el mismo de tener de las circunstancias y ocupaciones de esta localidad y respecto a remuneración se acuerda la fijación de un fijo medio de cinco pesetas que es el que se acuerda y que por la Alcaldía se comuniquen a la Junta de Clasificación y Revisión.

Los habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuenta minutos se levanta la sesión y firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, a que certifico
Martín Jugué José Perceval

Amadeo Mera

José Ruiz

En la villa de Alhufalla a veinte y seis de Enero de mil novecientos treinta. Siendo los doce se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martín Jugué Barrón, Alcalde y Don José Paracel Veciana y Don Amadeo Mera Guad 1^o y 2^o Benitoes de Calabre respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos por satisfacer las obligaciones del corriente mes y del mes de febrero proximo en la forma siguiente:

Capitulos del presupuesto	Gastos	ps Lm
1 ^o	Obligaciones generales	250'00
2 ^o	Representación municipal	250'
4 ^o	Policia urbana	100'00
6 ^o	Personal y material	300'00
7 ^o	Salubridad e higiene	100'00
11 ^o	Obras publicas	80'00
13 ^o	Impresos	25
19 ^o	Realtos	160'00
		<u>1640'86</u>

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martin Fugles

José Pascual

Enmades Alvar

José Roig

En la villa de Calatayud a dos de febrero de mil novecientos treinta. Siendo las doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores don Martin Fugles Barrón Alcalde y don José Pascual Veciana y don Enmades Alvar Guadañal y don Benito de Calatayud respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto. Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los boletines oficiales de reunión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de ciertos disposiciones afectas a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depósito municipal 222'75 pesetas por concepto de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Enero ultimo, y 15729 pesetas de los ramos municipales de electricidad del 1^o trimestre 1929.

Se acuerda el balance de ingresos y gastos verificados por el depositario municipal durante el mes de Enero último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conyuge el Secretario de que certifico

Martín Inglés José Pascual

Guillermo Herrera

José Bojé Trío

En la villa de Altepulca a nueve de Febrero de mil novecientos treinta. Siendo las doce y cuarenta minutos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Barrón Alcalde y Don José Pascual Vecina y Don Amador Elorza Quenda y Don Benito de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa por celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el inscrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Reclamos oficiales de reunión a sesión y la Comisión de que se de ordenada y acuerda el cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este Municipio.

Se nombra al Medico titular para el reconocimiento de los pesos del campamento actual y tallador a Don Antonio Borro rat Expósito y se designa a los señores José Inglés Barrio e Ignacio Márquez Piquero como testigos por parte de este Ayuntamiento en los expedientes de prorogación de primera clase que se tramitan este año a quienes se notificará en consecuencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conyuge el Secretario de que certifico

Martín Inglés José Pascual

Guillermo Herrera

José Bojé Trío

En la villa de Altepulca a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta. Siendo las doce y cuarenta minutos en el salón

de señores de la Casa Comunal y los señores Don Martin Ingles
Barrion Alcalde y Don Jose Pascual Viciama y Don Amades Alarcia
Guerra 172. Vecinos de Alcalde respectivamente que com-
ponen la Comision Municipal permanente de esta villa
para celebrar sesion ordinaria de primera convocacion.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Se-
cretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual
queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion
a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cum-
plimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Dada cuenta de una instancia presentada por Don
Josef Monzon Cuervo Vecino de Buen Comut sobre filtracio-
nes en su casa de la calle de la Virgen numero 22 procedentes de la de
la calle de la Virgen numero 19 y 21 propios de Donna Maria Juana
y Don Francisco Plaza de acuerdo que para mayor pro-
vecho sean llamados los tres propietarios a este Alcalde a
para que manifiesten lo que haya sobre dicha instancia.

No habiendo mas asuntos de que tratar siendo las doce
y cuarenta minutos se levanta la sesion que firman los señores
concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martin Ingles Jose Pascual

Amades Alarcia

Jose Ruiz Lozano

En la villa de Caltapulla a veinte y tres de febrero de
mil novecientos treinta y cinco. Se reunieron en
el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Don
Martin Ingles Barrion Alcalde y Don Jose Pascual
Viciama y Don Amades Alarcia Guerra 172. Vecinos
de Alcalde respectivamente que componen la Comi-
sion Municipal permanente de esta villa, para
celebrar sesion ordinaria de primera convocacion.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion
a sesion, y la Comision despues de enterada acuerda el cum-



placimento de cuantos disposiciones efecten a este Municipio

Los habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes

Martin J. Inglis Jose Pascual

Mader Ilorcen Jose Berg Es

En la villa de Altapfulla a dos de Mayo de mil novecientos treinta. Siendo las once y cuarenta en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Jose Pascual Balboa Alcalde y Don Arturo Barona Espidevila y Don Manuel Parreras Esteve 1 y 2 Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente e informentes Secretarios de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines quincenales de sesion a sesion y la Comision despues de entendida acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones efecten a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositoria municipal 312.35 pesetas procedentes de todas las contribuciones recaudadas durante el mes de Febrero ultimo.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificado por la Depositoria municipal durante el mes de Febrero ultimo.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitales para cubrir las obligaciones del corriente mes en la forma siguiente.

Capitales del presupuesto	Gastos	ps. Com.
1- Obligaciones pendientes		1500'00
2- Pagar municipal		10'00
3- Policia urbana		125'00
4- Personal y material		500'00
7- Salubridad e higiene		50'00
11- Obras publicas		50'00
	total	2235'00

12

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y cuarenta minutos se levanto la sesion que fueron los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico

Don Pineda

Arturo Borrajo

Manuel Herrera

José Boig

En la villa de Altapulla a nueve de Mayo de mil novecientos treinta. Se dio la sesion, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don José Pineda Batana Alcalde y Don Arturo Borrajo Capdevila y Don Manuel Herrera Inter. 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de la renuncia presentada de Concejal por Don Francisco Plana Cortes por haber sido nombrado Jefe municipal, despues de enterada la Comision acuerda convocar al Pleno para el dia trece del actual.

Se acuerda adquirir pabellon para el reintegro del acta de fusion de Calceda y para los de quinto, sexto, noveno y de correo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y cuarenta minutos se levanto la sesion que fueron los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico

Don Pineda

Arturo Borrajo

Manuel Herrera

José Boig

En la villa de Altapulla a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta. Se dio la sesion, se reunieron

en el salón de sesiones de la Casa Comisitorial los señores Don José Camacho Balasón Alcalde y Don Antonio Noromat Espidevil y Don Manuel Sarmores Estrel y 2. Serenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para deliberar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Relativas oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y treinta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

José Camacho Balasón
Antonio Noromat Espidevil

Manuel Sarmores Estrel

José Bigas

En la villa de Ahtafulla a veinte y tres de Mayo de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comisitorial los señores Don José Camacho Balasón Alcalde y Don Antonio Noromat Espidevil y Don Manuel Sarmores Estrel y 2. Serenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para deliberar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Relativas oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se aprueba la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal correspondiente al año 1929 y se acuerda que se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a los efectos de examen y reclamación.

Dada cuenta de una instancia presentada por don Ricardo

Donnet, Marieta, se acuerda concederle permiso para construir en la casa propiedad de Don Antonio Gelabert Alort una acera de diez metros de larga por 1' de ancho y abrir una acera de 1' de larga por 0'5 de ancho de alto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Doni Pareda

Antonio Bernal

Manuel Carreras

José Roig Gón

En la villa de Altepulla a treinta de Mayo de mil novecientos treinta. Siendo las once, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Don José Pareda Alcalde y Don Antonio Bernal Capdella y Don Manuel Carreras Cte. 1.º y 2.º Presidentes de Alameda respectivamente que componen la Comisión Municipal promotor de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrecrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comisión despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se nombra al Secretario de este Ayuntamiento Comisión para ante la Junta de Clorificación y Revision de los censos de esta que ha de tener lugar el día cuatro de Abril proximo.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes de Abril proximo en la forma siguiente.

Capitulos del presupuesto	Gastos	por Euro
1.º	Obligaciones generales	315'0.
2.º	Representación municipal	25'0.
3.º	Policia urbana	150'00
6.º	Personal y material	525'0.
7.º	Salubridad e higiene	200'0.
		1425'00

Garra anterior		1425'60
11-	Obras publicas	50'00
17-	Compraventa de terrenos del Municipio	50'00
	Total	1525'60

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

José Pineda

Secretario

Manuel Paredes

José Boig

En la villa de Altapilla a veis de Abril de mil novecientos treinta. Leido las once se ocuparon en el valor de sesiones de la Casa Comunal los señores Don José Pineda, Balbino Alcalde, Don Lorenzo Borras, Capdevila, Don Manuel Paredes, Este y 2.º Auxiliares de Alcalde, reputándose que componen la Comisión Municipal para el presente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de convocatori.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el inpresito Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de convocatori, y la Comisión despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido inpresados en la Depositione municipal 371 los puntos procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Marzo ultimo.

Se da cuenta de que a consecuencia de una indisposicion repentina del Secretario de esta Ayuntamiento fue de Comisionada ante la Junta de Clasificacion y Provision el Sr. cedeal el 1.º Auxiliario de Alcalde Don Lorenzo Borras Capdevila a quien se enteraron las gestas con cargo al articulo de quintos.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositione municipal durante el mes de Marzo ultimo asi como la cuenta de las operaciones de cargo y data verificadas por Depositione municipal durante el presente trimestre del año en curso, asi como las cuentas del alum-